



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 MAR 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8099450 presentado por la alumna Bertero, Glenn (D.N.I. N° 40.492.654); Legajo N° 46.727 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

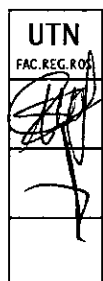
RESUELVE:

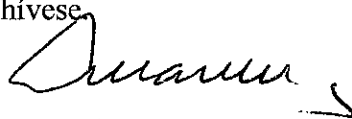
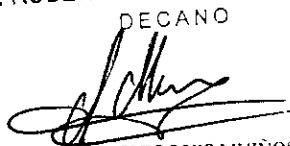
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Bertero, Glenn (D.N.I. N° 40.492.654); Legajo N° 46.727; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería Civil I y Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica y Física I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 039



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO  
  
Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico